

FES y ajuste fiscal

Señor Director:

El ministro de Hacienda indicó en su presentación al Congreso que una de las "acciones correctivas" necesarias para una trayectoria hacia una situación fiscal balanceada es el proyecto de ley que reprograma y condona parcialmente el Crédito con Aval del Estado (CAE) y crea el FES. En otras palabras, se enuncia que el reemplazo del CAE traerá ahorros al fisco.

Es fundamental que las comisiones de Hacienda del Congreso sometan tal afirmación a un examen crítico muy exigente. Primero, porque las cifras del proyecto ocultan que en realidad el mismo es poco sano para el erario fiscal: los ahorros solo se producen por la postergación del avance de la gratuidad y la eliminación de las becas. Es decir, el "ahorro" no proviene de un mejor sistema de financiamiento, sino de postergar una mala política y eliminar el reconocimiento al mérito.

Segundo, el FES postula que el Estado financie mediante transferencias directas los aranceles regulados de la totalidad de los estudiantes del sistema, incluido el 10% más rico. Es aventurado pensar que, en el mediano plazo, cargar a los contribuyentes con el pago

total de la educación superior vaya a terminar en ahorros fiscales. Se argumentará que esos ahorros vendrán del mejor sistema de cobranza, pero eso es una verdad a medias. Los mayores ingresos proyectados por Hacienda se sustentan en que cerca del 27% de los graduados pagarán, vía impuesto, mucho más que lo que se les prestó.

Finalmente, una variable política: es poco creíble que el sector político que llamó a no pagar el CAE y prometió condonarlo, ahora proponga cobrarlo como corrección. Menos probable aún es que mantenga esa posición si llega a ser oposición.

DANIEL RODRÍGUEZ

MANUEL VILLASECA

Acción Educar